



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Resolución P N° 3142/2018

Expte. N° 3858/2018

Buenos Aires, 24 de octubre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de CDs con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/13 y 19/31 obran la solicitud de referencia, los antecedentes, las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones agregado a fs. 14/18, 27/30 y 32/36, el cual se halla rubricado en conformidad por el requirente.

Que a fs. 38 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de CDs con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de

Comunicaciones-, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 32/36 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 38 por la suma total de pesos doscientos cuatro mil (\$ 204.000.-) con cargo a la cuenta 05-27-00-00-01-0002-2-9-2-00000-1-1.1 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MFL



**CAJ. FERNANDO ROSENKRANTZ**  
**PRESIDENTE DE LA CORTE**  
**SUPREMA DE JUSTICIA**  
**DE LA NACION**